

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

13 MAR 2023

Firma:

Hora:

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

OF. DIPLAN/CIV 203-2023/ta
Guatemala, 14 de marzo de 2023

Licenciada

Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su DespachoSEGEPLAN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
16 MAR 2023
HORA: 11:23 NOMBRE: J

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
9/02/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	23-2023	Q 450,000,000.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8104
10/02/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	25-2023	Q 350,000,000.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	26-2023	Q 75,870,928.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8121
10/02/2023	Dirección Administrativa del Despacho Ministerial	28-2023	Q 670,992.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	29-2023	Q 62,610.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	30-2023	Q 280,222.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	31-2023	Q 112,911.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	32-2023	Q 1,220.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	33-2023	Q 157,792.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	35-2023	Q 413,533.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Dirección General de Correos y Telegrafos -DGCT-	35-2023	Q 9,436.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	37-2023	Q 420,997.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
14/02/2023	Dirección General de Correos y Telegrafos -DGCT-	43-2023	Q 45,000.00	INTRA 1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 122
14/02/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	45-2023	Q 68,404,845.00	INTRA 1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 123
15/02/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	47-2023	Q 31,954,370.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8219
16/02/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	48-2023	Q 46,660.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas

CONTADORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

16 MAR 2023

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222L
A
Hrs. Letras

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
21/02/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	58-2023	Q 442,841.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
21/02/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	59-2023	Q 195,512.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
21/02/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	60-2023	Q 3,100,000.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8237
23/02/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	63-2023	Q 10,791,000.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 274
1/03/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	73-2023	Q 670,796.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
1/03/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	75-2023	Q 12,925.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
2/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	77-2023	Q 99,850,225.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 305
2/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	78-2023	Q 31,141,197.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8328
3/03/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	80-2023	Q 24,000.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
3/03/2023	Dirección Administrativa del Despacho Ministerial	81-2023	Q 1,023,561.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
6/03/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	85-2023	Q 59,342.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
9/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	92-2023	Q 3,905,000.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 336
9/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	93-2023	Q 6,139,734.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8389
10/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	96-2023	Q 11,749,445.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8393

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora directora.

Lic. Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



OF. DIPLAN/CIV 203-2023/ta
Guatemala, 14 de marzo de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
9/02/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	23-2023	Q 450,000,000.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8104
10/02/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	25-2023	Q 350,000,000.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	26-2023	Q 75,870,928.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8121
10/02/2023	Dirección Administrativa del Despacho Ministerial	28-2023	Q 670,992.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	29-2023	Q 62,610.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	30-2023	Q 280,222.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	31-2023	Q 112,911.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	32-2023	Q 1,220.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	33-2023	Q 157,792.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	35-2023	Q 413,533.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Dirección General de Correos y Telegráfos -DGCT-	36-2023	Q 9,436.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
10/02/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	37-2023	Q 420,997.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
14/02/2023	Dirección General de Correos y Telegráfos -DGCT-	43-2023	Q 45,000.00	INTRA 1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 122
14/02/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	45-2023	Q 68,404,845.00	INTRA 1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 123
15/02/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	47-2023	Q 31,954,370.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8219
16/02/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	48-2023	Q 46,660.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
21/02/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	58-2023	Q 442,841.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
21/02/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	59-2023	Q 195,512.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
21/02/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	60-2023	Q 3,100,000.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8237
23/02/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	63-2023	Q 10,791,000.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 274
1/03/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	73-2023	Q 670,796.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
1/03/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	75-2023	Q 12,925.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
2/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	77-2023	Q 99,850,225.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 305
2/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	78-2023	Q 31,141,197.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8328
3/03/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	80-2023	Q 24,000.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
3/03/2023	Dirección Administrativa del Despacho Ministerial	81-2023	Q 1,023,561.00	INTRA 1	Funcionamiento NO modifica metas
6/03/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	85-2023	Q 59,342.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
9/03/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	92-2023	Q 3,905,000.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 336
9/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	93-2023	Q 6,139,734.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8389
10/03/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	96-2023	Q 11,749,445.00	INTRA 2	Inversión SI modifica metas CO2F 8393

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora directora.

Lic. Oscar Emilio García Pineda
Director a.i.
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



Guatemala,
01 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 73-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 1 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de seiscientos setenta mil setecientos novena y seis quetzales exactos (Q.670,796.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitres", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala,



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingreso y egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñonez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Módulos	Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Cuentas	Mis Reportes	Notificación (4)	JRALFARO22
INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA, A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS- UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.								
REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" PARA ASIGNAR RECURSOS A PROYECTOS DE MANTENIMIENTO A LA RED VIAL Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 1, 5 Y 7 DEL DTO 21-2022 "LEY PARA FORTALECER EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA", A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.								
☐	79	01/03/2023	50289154	REGISTRADO	383,345,419.40	0.00	AMP	
REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA FINANCIAR EL PAGO DE NÓMINAS DE SUELDOS Y SALARIOS HASTA EL MES DE DICIEMBRE-2023 DEL PERSONAL CON CARGO A LOS RENGLONES 021, 022 Y 031 Y SUS COMPLEMENTOS, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-								
☒	78	28/02/2023	50284688	ENVIADO PRESUPUESTO	670,796.00	0.00	INTRA1	
REAJUSTE DE META INVERSIÓN								
☐	77	28/02/2023	50275395	REGISTRADO	0.00	0.00	INTRA2	
REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, EN CRÉDITOS DENTRO DEL PRG 13 "SERVICIOS AERONÁUTICOS Y AEROPORTUARIOS", CON RECURSOS DE LAS FTES DE FINANC. 31 "INGRESOS PROPIOS" Y 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ASSUMIDOS EN EL BDCENTE								
☐	74	27/02/2023	50265325	ENVIADO PRESUPUESTO	71,621,241.00	0.00	AMP	



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

OF: UPLAN-033-02-2023-INSIVUMEH-EARD/eogs

Guatemala, 23 de febrero 2,023

Licenciado
Iván López Mayorga
Director de Planificación y
Desarrollo Institucional-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimado Licenciado:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 1 del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, que ampara la transferencia por un monto de Q. 670,796.00, para continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor.

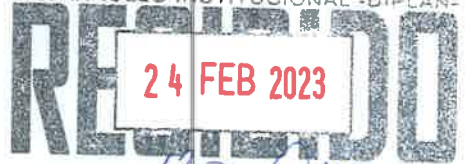
Víctor Manuel Jacinto Coy
Unidad de Planificación



Vo. Bo. Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
INSIVUMEH



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-



Recibido a las: 13:45 Horas Mnts.
Firma:



RESOLUCIÓN No. 017-2022-INSIVUMEH- EARD

Guatemala, 22 de febrero de 2023.

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado de Guatemala.

CONSIDERANDO

Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente reprogramación de centros de costos por un monto de **Q. 670,796.00**

CONSIDERANDO

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023"; faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas.

POR TANTO:

La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto No. 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2,023" del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 24 de noviembre del 2,022 con vigencia para el ejercicio fiscal 2,023.

RESUELVE:

Autorizar a la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de Centros de Costos y de metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2,023 con la finalidad readecuación presupuestaria en déficit dentro del grupo de gasto "0" Servicios Personales, y poder cubrir la nómina durante el ejercicio fiscal 2,023

Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
INSIVUMEH





JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 209 FECHA: 22/02/2023

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA1
MONTO EN NÚMEROS: Q670,796.00
MONTO EN LETRAS (Q):

-- SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00 /100 --

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: OFICIO DFIN 213-02-2023-INSIVUMEH/EGM/jczm Área de Presupuesto (Departamento Financiero del INSIVUMEH)

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el no movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA					MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CREDITO	DÉBITO			
20	6		16	1	Dirección Y Coordinación					Evento	
		1	16	1	Dirección Y Coordinación	Q670,976.00	Q460,400.00	-Q210,576.00		Evento	No modifica Metas Físicas, por ser un movimiento dentro de la misma actividad.
20	7		16	2	Boletines Con Información Climática					Documento	
20	7	2	16	2	Boletines Emitidos Con Información Meteorológica		Q91,133.00	Q91,133.00		Documento	No modifica Metas Físicas, en vista que según análisis financiero, únicamente se hace una readecuación presupuestaria en renglones que no esta ligado a la producción.
20	8		16	3	Información De Amenaza Sísmica Y Volcánica Registrada					Documento	
20	8	2	16	3	Informes Emitidos Sobre Deslizamiento De Tierra		Q13,584.00	Q13,584.00		Documento	No modifica Metas Físicas, en vista que según análisis financiero, únicamente se hace una readecuación presupuestaria en renglones que no esta ligado a la producción.
20	9		16	4	Información De Actividad Hidrológica Registrada					Documento	
20	9	2	16	4	Publicaciones Anuales Con Información Consolidada De Efemérides Solar, Pronóstico De Mareas, Estudios De Calidad De Agua Y De Cuencas		Q105,679.00	Q105,679.00		Documento	No modifica Metas Físicas, en vista que según análisis financiero, únicamente se hace una readecuación presupuestaria en renglones que no esta ligado a la producción.
TOTAL						Q670,976.00	Q670,796.00	-Q210,576.00	Q210,396.00		

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

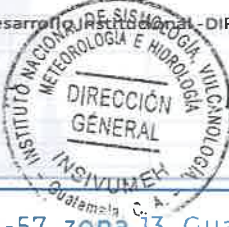
1914-4; 2932-1; 3501-1; 4986-1; 4992-1; 5027-1; 5030-3; 5034-1; 5035-1; 5120-1; 6001-4; 6006-2; 6008-1; 6049-1; 6050-1 6052-1; 6134-1; 6137-1; 6175-1; 6219-1, 6279-2; 6293-1; 6319-2; 6366-1; 6368-1; 6420-1; 6507-1; 6539-3; 6558-1; 6578-1; 6612-2; 6613-1; 6614-2; 6616-1; 6617-1; 6629-1; 6630-1; 6631-1; 6655-2; 6727-1; 6741-3; 6743-1; 6801-1; 6808-01; 6824-1; 6841-2 6846-2; 6857-2; 6893-1; 6940-1; 6987-2; 7025-1; 7026-1; 7041-1; 7042-1; 7044-1; 7045-1; 7046-1; 7053-1; 7056-1; 7120-1; 7121-1; 7122-1; 7159-1; 7161-1; 7162-1; 7165-1; 7195-1; 7232-1; 7288-2; 7289-2; 7294-1; 10873-1

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas de:



Vicior Jacinto Coy
Unidad de Planificación



Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
-INSIVUMEH-

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en: insivumeh

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	
		1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-670,796.00	0.00
020-006-0001 Dirección y coordinación	16	00	000	001	000	900	11	-670,796.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								670,796.00	0.00
J20-006-0001 Dirección y coordinación	16	00	000	001	000	0	11	460,400.00	0.00
020-007-0001 Usuarios atendidos con información climática	16	00	000	002	000	0	11	91,133.00	0.00
020-008-0002 Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	16	00	000	003	000	0	11	13,584.00	0.00
020-009-0002 Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	16	00	000	004	000	0	11	105,679.00	0.00



Victor Jacinto Coy
Unidad de Planificación

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centro de Costos con la finalidad de realizar el ajuste a saldos presupuestarios al grupo de gastos 000 "Servicios personales" y poder contar con los recursos necesarios para cubrir nomina durante el ejercicio fiscal 2023
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO





SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 22/02/2023 HORA : 9:40.29 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 1					
11130013 - 209 - 000		INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-							
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO				DEBITO	CREDITO				
020-006-0001 Dirección y coordinación				-670,796.00	460,400.00				
020-007-0001 Usuarios atendidos con información climática				0	91,133.00				
020-008-0002 Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra				0	13,584.00				
020-009-0002 Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas				0	105,679.00				
				-670,796.00	670,796.00				
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				DÉBITO	CRÉDITO				
11-INGRESOS CORRIENTES				-670,796.00	670,796.00				
0000-SIN ORGANISMO				-670,796.00	670,796.00				
0000-SIN CORRELATIVO				-670,796.00	670,796.00				
Total				-670,796.00	670,796.00				
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				DÉBITO	CRÉDITO				
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
Reprogramación de Centro de Costos con la finalidad de realizar el ajuste de saldos presupuestarios al grupo de gastos 000 "Servicios personales" y poder contar con los recursos necesarios para cubrir nomina durante el ejercicio fiscal 2023									
DESCRIPCIÓN									
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión									
SOLICITADO									
FECHA DE APROBACIÓN									
DIA MES AÑO									

ENY

CODIGO

11130013 - 209 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E
HIDROLOGIA -INSIVUMEH-

COMPROBANTE No.:
1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
209	16	00	000	001	000	020-006	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS
209	16	00	000	001	000	020-006-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS
209	16	00	000	002	000	020-007	Boletines con información climática	NO MODIFICA METAS FISICAS
209	16	00	000	002	000	020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	NO MODIFICA METAS FISICAS
209	16	00	000	003	000	020-008	Información de amenaza sísmica y volcánica registrada	NO MODIFICA METAS FISICAS
209	16	00	000	003	000	020-008-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	NO MODIFICA METAS FISICAS
209	16	00	000	004	000	020-009	Información de actividad hidrológica registrada	NO MODIFICA METAS FISICAS
209	16	00	000	004	000	020-009-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de quebras	NO MODIFICA METAS FISICAS

Victor Jacinto Coy
Unidad de Planificación

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-
UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
GUATEMALA, C. A.

Reprogramación de Centro de Costos con la finalidad de realizar el ajuste a saldos presupuestarios al grupo de gastos 000

DESCRIPCIÓN "Servicios personales" y poder contar con los recursos necesarios para cubrir nomina durante el ejercicio fiscal 2023

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

EM

[Signature]

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

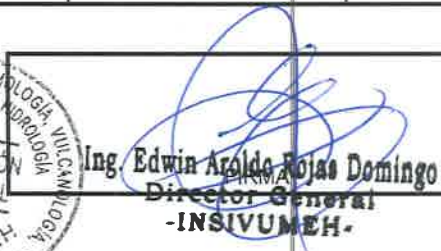
Centro Costo Consolidados
1914-4; 2932-1; 3501-1; 4986-1; 4992-1; 5027-1; 5030-3; 5034-1; 5035-1; 5120-1; 6001-4; 6006-2; 6008-1; 6049-1; 6050-1; 6052-1; 6134-1; 6137-1; 6175-1; 6219-1; 6279-2; 6293-1; 6319-2; 6366-1; 6368-1; 6420-1; 6507-1; 6539-3; 6558-1; 6578-1; 6612-2; 6613-1; 6614-2; 6616-1; 6617-1; 6629-1; 6630-1; 6631-1; 6655-2; 6727-1; 6741-3; 6743-1; 6801-1; 6808-1; 6824-1; 6841-2; 6846-2; 6857-2; 6893-1; 6940-1; 6987-2; 7025-1; 7026-1; 7041-1; 7042-1; 7044-1; 7045-1; 7046-1; 7053-1; 7056-1; 7120-1; 7121-1; 7122-1; 7159-1; 7161-1; 7162-1; 7165-1; 7195-1; 7232-1; 7288-2; 7289-2; 7294-1; 10873-1;


Victor Jacinto Coy
Unidad de Planificación



Reprogramación de Centro de Costos con la finalidad de realizar el ajuste a saldos presupuestarios al grupo de gastos 000
DESCRIPCIÓN "Servicios personales" y poder contar con los recursos necesarios para cubrir nomina durante el ejercicio fiscal 2023

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO			
	DIA	MES	AÑO

 Lic. Elder Gamaliel Martínez Jefe Departamento Financiero INSIVUMEH FIRMA	 DEPARTAMENTO FINANCIERO INSIVUMEH GUATEMALA, C. A.	 Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo Director General -INSIVUMEH-	 DIRECCIÓN GENERAL INSIVUMEH GUATEMALA, C. A.
---	---	--	---



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OFICIO DFIN 213-02-2023-INSIVUMEH/EGM/jczm

Guatemala, 22 de febrero de 2023

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director, Dirección de Administración Financiera DAF

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente.

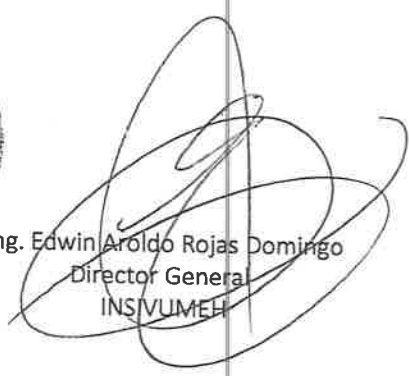
Estimado licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, solicitando de su intervención a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para dar trámite a la gestión de la Reprogramación de Centro de Costos tipo INTRA1 por un valor de seiscientos setenta mil setecientos noventa y seis quetzales exactos (Q. 670,796.00); para lo cual se hace entrega del comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 1 de SIGES.

Sin otro particular me suscribo de usted.


Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe del Departamento Financiero
INSIVUMEH




Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
INSIVUMEH

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala

PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en:     insivumeh

RESOLUCION No. 016-02-2023-INSIVUMEH-EARD

Guatemala, 22 de febrero 2023.

Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-

CONSIDERANDO

Que conforme el Acuerdo Gubernativo de fecha 26 de marzo de 1976 se crea el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- como Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- es el ente encargado de ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas y manuales necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés”, lo indicado en los artículos 1, 5, 11 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA, INSIVUMEH, puede ejecutar. Así como lo establecido el artículo 32 numeral 2 literal a) del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto”.

POR TANTO:

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, -INSIVUMEH- con fundamento en lo considerado anteriormente.

RESUELVE:

PRIMERO: AUTORIZAR La reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupos de gasto 0 "Servicios personales" y 900 "Asignaciones Globales", esto con el fin primordial de complementar los recursos presupuestarios para poder cumplir con el pago de nóminas del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, INSIVUMEH, para el presente ejercicio fiscal, por un monto de seiscientos setenta mil setecientos noventa y seis quetzales exactos (Q. 670,796.00), dentro del Programa 16 "Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica", con recursos de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

SEGUNDO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.

Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
INSIVUMEH

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 22/02/2023 HORA : 9:40.29 REPORTE: R00817622.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 1	
11130013 - 209 - 000		INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-			
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO				SOLICITADO APROBADO	
PG SP PY ACT OB GRUPO FF					
Total				-670,796.00 0.00	
020-006-0001 Dirección y coordinación					
16 00 000 001 000 900 11				-670,796.00 0.00	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO				SOLICITADO APROBADO	
PG SP PY ACT OB GRUPO FF					
Total				670,796.00 0.00	
020-006-0001 Dirección y coordinación					
16 00 000 001 000 0 11				460,400.00 0.00	
020-007-0001 Usuarios atendidos con información climática					
16 00 000 002 000 0 11				91,133.00 0.00	
020-008-0002 Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra					
16 00 000 003 000 0 11				13,584.00 0.00	
020-009-0002 Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas					
16 00 000 004 000 0 11				105,679.00 0.00	
Reprogramación de Centro de Costos con la finalidad de realizar el ajuste a saldos presupuestarios al grupo de gastos 000 "Servicios personales" y poder contar con los recursos necesarios para cubrir nomina durante el ejercicio fiscal 2023					
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN			
SOLICITADO					
DIA		MES		AÑO	

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
020-006-0001	Dirección y coordinación	-670,796.00	460,400.00
020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	0	91,133.00
020-008-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	0	13,584.00
020-009-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	0	105,679.00
		-670,796.00	670,796.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-670,796.00	670,796.00
0000-SIN ORGANISMO		-670,796.00	670,796.00
0000-SIN CORRELATIVO		-670,796.00	670,796.00
Total		-670,796.00	670,796.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Reprogramación de Centro de Costos con la finalidad de realizar el ajuste a saldos presupuestarios al grupo de gastos 000

DESCRIPCIÓN "Servicios personales" y poder contar con los recursos necesarios para cubrir nomina durante el ejercicio fiscal 2023

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN			
DIA	MES		AÑO

Em

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 22/02/2023 HORA : 9:40.29 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
209	16	00	000	001	000	020-006	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS	
209	16	00	000	001	000	020-006-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS FISICAS	
209	16	00	000	002	000	020-007	Boletines con información climática	NO MODIFICA METAS FISICAS	
209	16	00	000	002	000	020-007-0001	Usuarios atendidos con información climática	NO MODIFICA METAS FISICAS	
209	16	00	000	003	000	020-008	Información de amenaza sísmica y volcánica registrada	NO MODIFICA METAS FISICAS	
209	16	00	000	003	000	020-008-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	NO MODIFICA METAS FISICAS	
209	16	00	000	004	000	020-009	Información de actividad hidrológica registrada	NO MODIFICA METAS FISICAS	
209	16	00	000	004	000	020-009-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	NO MODIFICA METAS FISICAS	

Reprogramación de Centro de Costos con la finalidad de realizar el ajuste a saldos presupuestarios al grupo de gastos 000

DESCRIPCIÓN "Servicios personales" y poder contar con los recursos necesarios para cubrir nomina durante el ejercicio fiscal 2023

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Handwritten signature]

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 22/02/2023 HORA : 9:40.29 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 1
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados
1914-4; 2932-1; 3501-1; 4986-1; 4992-1; 5027-1; 5030-3; 5034-1; 5035-1; 5120-1; 6001-4; 6006-2; 6008-1; 6049-1; 6050-1; 6052-1; 6134-1; 6137-1; 6175-1; 6219-1; 6279-2; 6293-1; 6319-2; 6366-1; 6368-1; 6420-1; 6507-1; 6539-3; 6558-1; 6578-1; 6612-2; 6613-1; 6614-2; 6616-1; 6617-1; 6629-1; 6630-1; 6631-1; 6355-2; 6727-1; 6741-3; 6743-1; 6801-1; 6808-1; 6824-1; 6841-2; 6846-2; 6857-2; 6893-1; 6940-1; 6987-2; 7025-1; 7026-1; 7041-1; 7042-1; 7044-1; 7045-1; 7046-1; 7053-1; 7056-1; 7120-1; 7121-1; 7122-1; 7159-1; 7161-1; 7162-1; 7165-1; 7195-1; 7232-1; 7288-2; 7289-2; 7294-1; 10873-1;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centro de Costos con la finalidad de realizar el ajuste a saldos presupuestarios al grupo de gastos 000 "Servicios personales" y poder contar con los recursos necesarios para cubrir nomina durante el ejercicio fiscal 2023
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Lic. Elder Gamaliel Martínez

Jefe Departamento Financiero

INSIVUMEH

FIRMA

DEPARTAMENTO FINANCIERO

INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-

GUATEMALA, C. A.

DIRECCIÓN GENERAL

INSIVUMEH

Guatemala, C. A.

Ing. Edwin Aranda Rojas Domingo

Director General

INSIVUMEH-



MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA1

DEBITOS

ACTIVIDAD 001 DIRECCION Y COORDINACION

Renglón 913 Sentencias Judiciales

2023-11130013-209-16-00-000-001-000-913-0101-11-0000-0000 Q. 670,796.00

Realizado el análisis financiero al presente renglón se determina que no se utilizará el total del monto asignado para el presente ejercicio fiscal considerando que los procesos judiciales se encuentran aún en etapa preliminar y no se estima que las sentencias queden en firme durante el presente ejercicio fiscal, se solicita el débito correspondiente

Total Débitos Q 670,796.00


Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe del Departamento Financiero
INSIVUMEH




Ing. Edwin Aylco Rojas Domingo
Director General
INSIVUMEH

MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA1

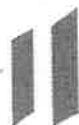
**JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA 1 POR UN MONTO DE
Q.670,796.00.00 EN CREDITOS**

Se solicita la Modificación Presupuestaria en créditos tipo INTRA 1 para el Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" para el financiamiento de los Renglones 021 "Personal Supernumerario"; 022 "Personal por Contrato" 026 "Complemento por Calidad Profesional al Personal Temporal", 027 "Complementos Específicos al personal temporal" 031 "Jornales" y sus complementos con el fin de fortalecer el presupuesto que servirá para el pago de nominas del personal de INSIVUMEH, durante el ejercicio fiscal 2023, presupuesto que actualmente no cubre las necesidades de la institución, siendo necesario realizar la readecuación presupuestaria, para lo cual se adjuntan cuadros por renglón de gasto con detalle por actividad, renglón, ubicación geográfica, fuente de financiamiento y el detalle de la ejecución analítica.


Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe del Departamento Financiero
INSIVUMEH




Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
INSIVUMEH



CREDITOS

ACTIVIDAD 001 DIRECCION Y COORDINACION

Renglón 021 Personal supernumerario

2023-11130013-209-16-00-000-001-000-021-0101-11-0000-0000 Q. 240,000.00

Se solicita el fortalecimiento presupuestario en el presente renglón, con el objeto de complementar los recursos para el pago de sueldos del personal contratado bajo el renglón 021; para cubrir el periodo fiscal 2023; para los puestos siguientes

Renglón 021 = 2 puestos

1. Jefe De Depto. Investigación y Servicios Climáticos
2. Jefe De Depto. Investigación y Servicios Hídricos

Renglón 022 Personal por contrato

2023-11130013-209-16-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000 Q. 50,000.00

Se solicita el fortalecimiento presupuestario en el presente renglón, con el objeto de complementar los recursos para el pago de sueldos del personal contratado bajo el renglón 022; para cubrir el periodo fiscal 2023; para los puestos siguientes

Renglón 022 = 2 puestos

1. (2) puestos Subdirector ejecutivo I

Renglón 026 Complemento por calidad profesional al personal temporal

2023-1113-0013-209-16-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000 Q. 9,000.00

Se solicita el fortalecimiento presupuestario en el presente renglón, con el objeto de complementar el pago de bono profesional del personal contratado bajo el renglón 022; para cubrir el periodo fiscal 2023; para los puestos siguientes:

Renglón 022 = 2 puestos

1. (2) puestos Subdirector Ejecutivo I-Sin Especialidad

Renglón 027 Complemento específicos al personal temporal

2023-1113-0013-209-16-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000 Q. 59,000.00

Se solicita el fortalecimiento presupuestario en el presente renglón, con el objeto de complementar el pago de complementos al personal contratado bajo el renglón 021 y 022; para cubrir el periodo fiscal 2023; para los puestos siguientes:

Handwritten signature



Renglón 021 = 2 puestos

1. Jefe De Depto. Investigación y Servicios Climáticos
2. Jefe De Depto. Investigación y Servicios Hídricos

Renglón 022 = 2 puestos

1. (2) puestos Subdirector Ejecutivo I-Sin Especialidad

Renglón 033 Complementos específicos al personal por Jornal Q. 36,160.00
2023-11130013-209-16-00-000-001-000-033-0101-11-0000-0000

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón el presente renglón, con la finalidad de financiar el pago de nóminas para el ejercicio fiscal 2023, y cumplir con el pago de los complementos específicos al personal por jornal por el periodo de marzo a diciembre 2023; lo que se hace necesario el fortalecimiento del renglón

Renglón 071 Aguinaldo

2023-11130013-209-16-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000 Q. 28,126.00

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón para con la finalidad de complementar el pago de aguinaldo del personal contratado bajo el renglón 021, 022 y 031 por el presente ejercicio fiscal.

Renglón 072 Bonificación anual (Bono 14)

2023-11130013-209-16-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000 Q. 36,314.00

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón para con la finalidad de complementar el pago de Bono 14 del personal contratado bajo el renglón 021, 022 y 031 por el presente ejercicio fiscal.

Renglón 073 Bono vacacional

2023-11130013-209-16-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000 Q. 1,800.00

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón para con la finalidad de complementar el pago de Bono vacacional del personal contratado bajo el renglón 021, 022 y 031 por el presente ejercicio fiscal.

ACTIVIDAD 002 SERVICIOS DE INFORMACION CLIMÁTICA Y METEOROLOGICA

Renglón 031 Jornales Q. 11,090.00

2023-11130013-209-16-00-000-002-000-031-0507-11-0000-0000 Q. 11,090.00

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón, con el objeto de financiar el pago de la nómina para el ejercicio fiscal 2023, y cumplir con el pago del salario del personal contratado por el periodo de marzo a diciembre 2023.

Handwritten signature



Renglón 032 Complemento por Antigüedad al Personal por Jornal Q. 2,770.00

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón para diferentes ubicaciones geográficas que se detallan, con la finalidad de financiar el pago de nóminas para el ejercicio fiscal 2023, y cumplir con el pago del bono de antigüedad de acuerdo al artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 838-92 de personal contratado bajo el renglón 031 "Jornales", por el periodo de marzo a diciembre 2023; según dictámenes de ONSEC. Por lo que se hace necesario el fortalecimiento del renglón.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA				CRÉDITO
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-032-	0101	-11-0000-0000	Q	420.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-032-	0103	-11-0000-0000	Q	840.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-032-	0501	-11-0000-0000	Q	210.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-032-	1001	-11-0000-0000	Q	350.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-032-	1507	-11-0000-0000	Q	350.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-032-	1607	-11-0000-0000	Q	420.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-032-	1903	-11-0000-0000	Q	180.00
TOTAL CREDITO				Q 2,770.00

Renglón 033 Complementos específicos al personal por Jornal Q. 47,912.00

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón para diferentes ubicaciones geográficas que se detallan, con la finalidad de financiar el pago de nóminas para el ejercicio fiscal 2023, y cumplir con el pago de los complementos específicos al personal por jornal por el presente ejercicio fiscal 2023; por lo que se hace necesario el fortalecimiento del renglón.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA				CRÉDITO
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-033-	0101	-11-0000-0000	Q	10,848.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-033-	0501	-11-0000-0000	Q	21,696.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-033-	0507	-11-0000-0000	Q	4,520.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-033-	1222	-11-0000-0000	Q	10,848.00
TOTAL CREDITO				Q 47,912.00

Renglón 071 Aguinaldo Q. 13,808.00

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón para las ubicaciones geográficas que se detallan a continuación; con la finalidad de complementar el pago de aguinaldo del personal contratado bajo el renglón 031 "Jornales por el presente ejercicio fiscal 2023; por lo que se hace necesario el fortalecimiento del renglón.

2024



ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA					CRÉDITO
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-071	0101	-11-0000-0000	Q		687.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-071	0103	-11-0000-0000	Q		98.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-071	0203	-11-0000-0000	Q		21.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-071	0308	-11-0000-0000	Q		9.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-071	0401	-11-0000-0000	Q		9.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-071	0410	-11-0000-0000	Q		545.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-071	0501	-11-0000-0000	Q		2,243.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-071	0507	-11-0000-0000	Q		2,675.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-071	0713	-11-0000-0000	Q		1,102.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-071	0909	-11-0000-0000	Q		1,098.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-071	1001	-11-0000-0000	Q		35.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-071	1216	-11-0000-0000	Q		556.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-071	1222	-11-0000-0000	Q		654.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-071	1223	-11-0000-0000	Q		93.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-071	1413	-11-0000-0000	Q		545.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-071	1416	-11-0000-0000	Q		555.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-071	1419	-11-0000-0000	Q		9.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-071	1504	-11-0000-0000	Q		552.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-071	1612	-11-0000-0000	Q		7.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-071	1712	-11-0000-0000	Q		171.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-071	1802	-11-0000-0000	Q		726.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-071	2101	-11-0000-0000	Q		1,247.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-071	2217	-11-0000-0000	Q		171.00
TOTAL CREDITO					Q 13,808.00

Renglón 072 Bonificación Anual (Bono 14) Q. 13,953.00

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón para las ubicaciones geográficas que se detallan a continuación; con la finalidad de complementar el pago de la bonificación anual (Bono 14) del personal contratado bajo el renglón 031 “Jornales”, por el presente ejercicio fiscal 2023; por lo que se hace necesario el fortalecimiento del renglón.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA					CRÉDITO
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-072	0101	-11-0000-0000	Q		687.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-072	0103	-11-0000-0000	Q		100.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-072	0203	-11-0000-0000	Q		20.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-072	0308	-11-0000-0000	Q		9.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-072	0401	-11-0000-0000	Q		9.00

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en:     insivumeh

Handwritten signature



2023-11130013-209-16-00-000-002-000-072	0410	-11-0000-0000	Q	553.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-072	0501	-11-0000-0000	Q	2,251.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-072	0507	-11-0000-0000	Q	2,708.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-072	0713	-11-0000-0000	Q	1,117.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-072	0909	-11-0000-0000	Q	1,112.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-072	1001	-11-0000-0000	Q	35.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-072	1216	-11-0000-0000	Q	564.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-072	1222	-11-0000-0000	Q	654.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-072	1223	-11-0000-0000	Q	94.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-072	1413	-11-0000-0000	Q	553.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-072	1416	-11-0000-0000	Q	562.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-072	1419	-11-0000-0000	Q	9.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-072	1504	-11-0000-0000	Q	560.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-072	1612	-11-0000-0000	Q	7.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-072	1712	-11-0000-0000	Q	174.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-072	1802	-11-0000-0000	Q	736.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-072	2101	-11-0000-0000	Q	1,265.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-072	2217	-11-0000-0000	Q	174.00
TOTAL CREDITO			Q	13,953.00

Renglón 073 Bono Vacacional Q. 1,600.00

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón para las ubicaciones geográficas que se detallan a continuación, con el objeto de complementar el pago del bono vacacional para el ejercicio fiscal 2023 y cumplir con dicho pago del personal contratado bajo el renglón 031 “Jornales” por el presente ejercicio fiscal 2023;

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA				CRÉDITO
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-073	0101	-11-0000-0000	Q	200.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-073	0114	-11-0000-0000	Q	200.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-073	0501	-11-0000-0000	Q	600.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-073	0507	-11-0000-0000	Q	200.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-073	1222	-11-0000-0000	Q	200.00
2023-11130013-209-16-00-000-002-000-073	2001	-11-0000-0000	Q	200.00
TOTAL CREDITO			Q	1,600.00

Handwritten signature



ACTIVIDAD 03 SERVICIOS DE INFORMACION SISMOLÓGICA Y GEOLÓGICA

Renglón 032 Complemento por Antigüedad al Personal por Jornal Q 1,020.00
2023-1113-0013-209-16-00-000-003-000-032-0311-11-0000-0000

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón con la finalidad de complementar el pago de la nómina para el ejercicio fiscal 2023, y cumplir con el pago del bono de antigüedad de acuerdo al artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 838-92 de personal contratado bajo el renglón 031 “Jornales”, por el presente ejercicio fiscal 2023; por lo que se hace necesario el fortalecimiento del renglón según dictámenes de ONSEC

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA				CRÉDITO
2023-11130013-209-16-00-000-003-000-032-	0311	-11-0000-0000	Q	420.00
2023-11130013-209-16-00-000-003-000-032-	0412	-11-0000-0000	Q	600.00
TOTAL CREDITO			Q	1,020.00

Renglón 033 Complementos específicos al personal por Jornal
2023-1113-0013-209-16-00-000-003-000-033-0311-11-0000-0000 Q.10,848.00

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón para diferentes ubicaciones geográficas que se detallan, con la finalidad de financiar el pago de nóminas para el ejercicio fiscal 2023, y cumplir con el pago de los complementos específicos al personal por jornal por el presente ejercicio fiscal 2023; haciéndose necesario el fortalecimiento del renglón.

Renglón 071 Aguinaldo Q 758.00

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón para las ubicaciones geográficas que se detallan a continuación; con la finalidad de complementar el pago de aguinaldo del personal contratadas bajo el renglón 031 por jornal por el presente ejercicio fiscal 2023; haciéndose necesario el fortalecimiento del renglón.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA				CRÉDITO
2023-11130013-209-16-00-000-003-000-071	0311	-11-0000-0000	Q	35.00
2023-11130013-209-16-00-000-003-000-071	1506	-11-0000-0000	Q	723.00
TOTAL CREDITO			Q	758.00

Renglón 072 Bonificación Anual (Bono 14) Q 758.00

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón para las ubicaciones geográficas que se detallan a continuación; con la finalidad de complementar el pago de la bonificación anual (Bono 14) del

[Handwritten signature]

personal contratado bajo el renglón 031 “Jornales”, por jornal por el presente ejercicio fiscal 2023; haciéndose necesario el fortalecimiento del renglón.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA					CRÉDITO
2023-11130013-209-16-00-000-003-000-072	0311	-11-0000-0000	Q		35.00
2023-11130013-209-16-00-000-003-000-072	1506	-11-0000-0000	Q		723.00
TOTAL CREDITO					Q 758.00

Renglón 073 Bono Vacacional
2023-1113-0013-209-16-00-000-003-000-073-1506-11-0000-0000 Q. 200.00

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón para las ubicaciones geográficas que se detallan a continuación, con el objeto de complementar el pago del bono vacacional para el ejercicio fiscal 2023 y cumplir con dicho pago del personal contratado bajo el renglón 031 “Jornales” por jornal por el presente ejercicio fiscal 2023; haciéndose necesario el fortalecimiento del renglón.

ACTIVIDAD 004 SERVICIOS DE INFORMACION HÍDROLOGICA

Renglón 031 Jornales Q. 31,095.00

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón en las ubicaciones geográficas que se detallan, con el objeto de complementar el pago de la nómina para el ejercicio fiscal 2023, y cumplir con el pago del salario del personal contratado por el presente ejercicio fiscal 2023; lo que hace necesario el fortalecimiento del renglón.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA					CRÉDITO
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-031	1001	-11-0000-0000	Q		11,090.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-031	2001	-11-0000-0000	Q		20,005.00
TOTAL CREDITO					Q 31,095.00

Renglón 032 Complemento por Antigüedad al Personal por Jornal Q 2,100.00

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón para diferentes ubicaciones geográficas, con la finalidad de complementar el pago de nóminas para el ejercicio fiscal 2023, y cumplir con el pago del bono de antigüedad de acuerdo al artículo 1 del Acuerdo Gubernativo 838-92 de personal contratado bajo el renglón 031 “Jornales”, por el presente ejercicio fiscal 2023; lo que hace necesario el fortalecimiento del renglón. según dictámenes de ONSEC.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA				CRÉDITO
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-032-	0101	-11-0000-0000	Q	420.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-032-	0314	-11-0000-0000	Q	350.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-032-	0605	-11-0000-0000	Q	175.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-032-	1013	-11-0000-0000	Q	175.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-032-	1014	-11-0000-0000	Q	150.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-032-	1101	-11-0000-0000	Q	175.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-032-	1316	-11-0000-0000	Q	180.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-032-	1416	-11-0000-0000	Q	175.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-032-	1613	-11-0000-0000	Q	300.00
TOTAL CREDITO				Q 2,100.00

Renglón 033 Complementos específicos al personal por Jornal Q. 27,120.00

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón para diferentes ubicaciones geográficas que se detallan, con la finalidad de financiar el pago de nóminas para el ejercicio fiscal 2023, y cumplir con el pago de los complementos específicos al personal por jornal por el presente ejercicio fiscal 2023; lo que hace necesario el fortalecimiento del renglón.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA				CRÉDITO
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-033-	0101	-11-0000-0000	Q	10,848.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-033-	1001	-11-0000-0000	Q	4,520.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-033-	1501	-11-0000-0000	Q	3,616.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-033-	2001	-11-0000-0000	Q	8,136.00
TOTAL CREDITO				Q 27,120.00

Renglón 071 Aguinaldo Q. 21,552.00

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón para las ubicaciones geográficas que se detallan a continuación; con la finalidad de complementar el pago de aguinaldo del personal contratado bajo el renglón 031 “Jornales por el presente ejercicio fiscal 2023; lo que hace necesario el fortalecimiento del renglón.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA				CRÉDITO
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-071-	0116	-11-0000-0000	Q	93.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-071-	0207	-11-0000-0000	Q	1,133.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-071-	0301	-11-0000-0000	Q	1,076.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-071-	0502	-11-0000-0000	Q	27.00



2023-11130013-209-16-00-000-004-000-071-	0605	-11-0000-0000	Q	17.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-071-	0608	-11-0000-0000	Q	13.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-071-	0609	-11-0000-0000	Q	1,102.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-071-	0914	-11-0000-0000	Q	13.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-071-	1001	-11-0000-0000	Q	2,504.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-071-	1002	-11-0000-0000	Q	13.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-071-	1005	-11-0000-0000	Q	13.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-071-	1013	-11-0000-0000	Q	17.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-071-	1014	-11-0000-0000	Q	13.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-071-	1101	-11-0000-0000	Q	17.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-071-	1202	-11-0000-0000	Q	9.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-071-	1207	-11-0000-0000	Q	19.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-071-	1222	-11-0000-0000	Q	13.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-071-	1305	-11-0000-0000	Q	13.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-071-	1307	-11-0000-0000	Q	19.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-071-	1319	-11-0000-0000	Q	13.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-071-	1406	-11-0000-0000	Q	326.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-071-	1414	-11-0000-0000	Q	19.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-071-	1415	-11-0000-0000	Q	13.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-071-	1416	-11-0000-0000	Q	17.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-071-	1501	-11-0000-0000	Q	314.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-071-	1505	-11-0000-0000	Q	1,102.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-071-	1602	-11-0000-0000	Q	9.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-071-	1606	-11-0000-0000	Q	1,077.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-071-	1607	-11-0000-0000	Q	1,129.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-071-	1709	-11-0000-0000	Q	1,067.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-071-	1710	-11-0000-0000	Q	971.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-071-	1802	-11-0000-0000	Q	2,196.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-071-	1804	-11-0000-0000	Q	1,108.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-071-	1805	-11-0000-0000	Q	1,064.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-071-	2001	-11-0000-0000	Q	2,828.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-071-	2204	-11-0000-0000	Q	1,107.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-071-	2212	-11-0000-0000	Q	1,068.00
TOTAL CREDITO			Q	21,552.00

[Handwritten signature]

Renglón 072 Bonificación Anual (Bono 14) Q. 21,812.00

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón para las ubicaciones geográficas que se detallan a continuación; con la finalidad de complementar el pago de la bonificación anual (Bono 14) del personal contratado bajo el renglón 031 “Jornales”, por el presente ejercicio fiscal 2023; lo que hace necesario el fortalecimiento del renglón.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA				CRÉDITO
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-072-	0116	-11-0000-0000	Q	94.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-072-	0207	-11-0000-0000	Q	1,149.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-072-	0301	-11-0000-0000	Q	1,091.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-072-	0502	-11-0000-0000	Q	26.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-072-	0605	-11-0000-0000	Q	17.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-072-	0608	-11-0000-0000	Q	13.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-072-	0609	-11-0000-0000	Q	1,117.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-072-	0914	-11-0000-0000	Q	13.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-072-	1001	-11-0000-0000	Q	2,534.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-072-	1002	-11-0000-0000	Q	13.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-072-	1005	-11-0000-0000	Q	13.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-072-	1013	-11-0000-0000	Q	17.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-072-	1014	-11-0000-0000	Q	13.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-072-	1101	-11-0000-0000	Q	17.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-072-	1202	-11-0000-0000	Q	8.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-072-	1207	-11-0000-0000	Q	18.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-072-	1222	-11-0000-0000	Q	13.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-072-	1305	-11-0000-0000	Q	13.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-072-	1307	-11-0000-0000	Q	18.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-072-	1319	-11-0000-0000	Q	13.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-072-	1406	-11-0000-0000	Q	326.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-072-	1414	-11-0000-0000	Q	18.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-072-	1415	-11-0000-0000	Q	13.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-072-	1416	-11-0000-0000	Q	17.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-072-	1501	-11-0000-0000	Q	314.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-072-	1505	-11-0000-0000	Q	1,117.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-072-	1602	-11-0000-0000	Q	8.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-072-	1606	-11-0000-0000	Q	1,092.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-072-	1607	-11-0000-0000	Q	1,143.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-072-	1709	-11-0000-0000	Q	1,082.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-072-	1710	-11-0000-0000	Q	986.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-072-	1802	-11-0000-0000	Q	2,226.00

SM



2023-11130013-209-16-00-000-004-000-072-	1804	-11-0000-0000	Q	1,122.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-072-	1805	-11-0000-0000	Q	1,078.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-072-	2001	-11-0000-0000	Q	2,858.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-072-	2204	-11-0000-0000	Q	1,120.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-072-	2212	-11-0000-0000	Q	1,082.00
TOTAL CREDITO				Q 21,812.00

Renglón 073 “Bono Vacacional” Q. 2,000.00

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón para las ubicaciones geográficas que se detallan a continuación; con la finalidad de complementar el pago de bono vacacional del personal contratado bajo el renglón 031 “Jornales”, por el presente ejercicio fiscal 2023; lo que hace necesario el fortalecimiento del renglón.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA				CRÉDITO
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-073-	0101	-11-0000-0000	Q	400.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-073-	1001	-11-0000-0000	Q	200.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-073-	1406	-11-0000-0000	Q	200.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-073-	1501	-11-0000-0000	Q	200.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-073-	1710	-11-0000-0000	Q	400.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-073-	2001	-11-0000-0000	Q	400.00
2023-11130013-209-16-00-000-004-000-073-	2201	-11-0000-0000	Q	200.00
TOTAL CREDITO				Q 2,000.00

Total Créditos Q 670,796.00


Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe del Departamento Financiero
INSIVUMEH




Ing. Edwin Aroldo Rojas Domingo
Director General
INSIVUMEH